

## TRIBUNAL COLEGIADO

El Tribunal Colegiado de Familia de la 3ra. Nominación de Rosario, Secretaría 2, dentro de los caratulados: "TULLO TOMASA c/CANTEROS CANDIDO s/Divorcio", Expte. N° 2060/05, ha dispuesto citar y emplazar al demandado Cándido Canteros, para que comparezca a estar a derecho, por edictos que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales, tres veces, venciendo cinco días después de la última publicación (art. 73 del CPCCSF). Rosario, 3 de Abril de 2007. Ricardo Ernesto Pepió, secretario.

§ 11□7554□Abr. 11 Abr. 13

---

Por disposición del Sr. Juez del Tribunal Colegiado de Responsabilidad Extracontractual de la Segunda Nominación de Rosario, Dr. Víctor Moneta, Secretaría del Autorizante, en autos caratulados: "BIANCHI, BEATRIZ OLGA c/AGUAS PROVINCIALES DE SANTA FE s/Daños y Perjuicios", Expte. N° 1640/04. se ha dispuesto notificar a Aguas Provinciales de Santa Fe, el decreto: Rosario, 8 de Marzo de 2007. Agréguese la notificación acompañada. Atento lo solicitado cítese y emplácese por edictos a la empresa Aguas Provinciales de Santa Fe, para que comparezca a estar a derecho, por sí o por apoderado, dentro del término de ley y bajo apercibimientos de ser declarada rebelde y nombrar Defensor de Oficio, notificándoselos en su domicilio real y publicándose dichos edictos en el diario "BOLETIN OFICIAL" y en el Hall Central del Palacio de Tribunales Provinciales de Santa Fe. Expte. N° 1640/04. Rosario, de Marzo de 2007. Cristian Marcelo Bitetti, secretario subrogante.

§ 11□7560□Abr. 11 Abr. 13

---

Por disposición del Señor Juez del Tribunal Colegiado de Instancia Unica en lo Civil de Familia de la Tercera Nominación de la ciudad de Rosario, Dra. Graciela Beatriz M. Carciente, informa por este medio que el Sr. Yoshihiro Goya, ha sido declarado rebelde dentro de los autos caratulados: "MAEDA MICHICO c/GOYA YOSHIHIRO s/Divorcio", Expte. N° 1.572/06 en trámite por ante este Tribunal. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL tres veces. Rosario, 29 de Marzo de 2007. María Graciela Román, secretaria.

§ 11□7590□Abr. 11 Abr. 13

---

El Sr. Juez de Trámite del Tribunal Colegiado de Familia de la Cuarta Nominación de Rosario, hace saber que en los autos: "HOBRE, ALENADRA KARINA c/RUBIDO, JOSE LUIS s/Divorcio (art. 214 inc. 2 C.C.), Expte. 1412/06, se ha ordenado lo siguiente: "Rosario, 1° de marzo de 2007. Cítese al demandado a comparecer a estar a derecho mediante edictos que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL por tres veces, venciendo el emplazamiento cinco días después de la última publicación". Fdo. Dra. Lidia Bustamante (Juez), Secretaría de la autorizante. El presente edicto se publicará sin cargo atento el patrocinio ejercido en los autos mencionados por la Defensoría Civil 2. Marisa Gloria Santarelli, secretaria.

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Sr. Juez del 1era. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de Rosario, en los autos caratulados: "RIBOTTA SEBASTIAN s/Concurso Preventivo" Expte. 1214/06, por resolución N° 120 del 13-02-07, se ha resuelto: Declarar abierto el Concurso Preventivo de: Sebastián Diego Ribotta, D.N.I. N° 24.174.937, con domicilio real en calle: Urquiza 1863, Villa Gobernador Gálvez y domicilio ad-litem en calle: Pje. A. Médici 4830 de esta ciudad. Por auto N° 693 del 23-03-07, se ha ordenado: 1) Fijar el día: 28 de Mayo de 2007 como fecha tope hasta la cual los acreedores podrán presentar los pedidos de verificación al Síndico. 2) Fijar el día: 24 de Julio de 2007 para que la Sindicatura presente el Informe Individual. 3) Fijar el día: 05 de Setiembre de 2007 para que la Sindicatura presente el Informe General. 4) Fijar el día: 07 de Febrero de 2008 a las 10 hs., para que tenga lugar la audiencia informativa prevista por el art. 45 de la L.C.Q. 5) Fijar el día: 14 de Febrero de 2008, como fecha hasta la cual gozará el deudor del período de exclusividad. 6) Publíquense edictos ampliatorios de la resolución de concurso preventivo en el BOLETIN OFICIAL y diario "El Tribunal", haciéndose conocer el nombre y domicilio del Síndico. Por resolución N° 384 del 02-03-07, se ha designado Síndico en los presentes al contador: Escobar Roberto Ricardo, con domicilio en calle: Pasaje Prioni N° 990 de esta ciudad con horario de atención: Lunes a Viernes de 14 a 20 hs. Rosario, 30 de marzo de 2007. María Silvia beduino, secretaria.

§ 55 7585 Abr. 11 Abr. 17

---

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Distrito de la 10ª Nominación de Rosario a cargo del Dr. Eduardo Oroño (Juez), la Secretaría que suscribe, hace saber que en los autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE FUNES c/SERVITOR INM. CONST. Y FINANCIERA s/Apremio" Expte. N° 281/05, se ha dictado lo siguiente: Rosario, 1/2/07. Señálase la fecha de subasta para el día 19/4/07 a las 10 hs., conforme las condiciones de subasta peticionadas y de no haber postores por la base ni por el 25% de la retasa, saldrá a la venta por un 20% del avalúo fiscal como última base. El inmueble inscripto T° 276 B F° 1133 N° 68866 saldrá a la venta en Desocupado conforme el acta de constatación. Impuestos, tasas, contribuciones (IVA, y gastos centrales, correspondiere) serán a cargo del adquirente. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL por el término de ley. El comprador deberá abonar el 10% del precio en el acto de subasta con más el 3% de comisión para el martillero interviniente. El saldo de precio deberá abonarse dentro de los cinco días de intimado el comprador luego de aprobada la subasta. Facúltase al Martillero a la realización de los gastos preparatorio de la subasta con cargo de oportuna y documentada rendición de cuentas. Previo a la aprobación de la cuenta de gastos deberá oficiarse al Registro General con copia certificada del acta de subasta a fin de que se tome razón marginalmente de la misma sin que implique transferencia a favor del adquirente, lo cual se efectivizará una vez reunidos los requisitos correspondientes (saldo de precio, posesión, etc.). Oficiese a los Juzgados que hubieren ordenado medidas cautelares sobre el inmueble a subastar a fin de que tomen conocimiento en las causas respectivas de la realización de la subasta con la debida antelación debiendo acompañarse constancia del diligenciamiento antes del acto de subasta. Ello sin perjuicio de lo normado por el artículo 503 CPCC. El expediente deberá ser entregado al Juzgado cinco días antes a los fines del artículo 494 y 495 CPCC y permanecer en

Secretaría, bajo apercibimiento de suspender la subasta. El adquirente del inmueble subastado deberá acudir a escribano público para confeccionar la escritura pública que instrumentará la transferencia de dominio a su favor, consecuentemente exclúyese en autos la opción prevista en el Art. 75 de la ley 24441 al Art. 3936 del C. Civil no procederá la compra en comisión. Designase los días 17 y 18/4/07 de 10 a 12 hs., a los fines de la exhibición del inmueble debiendo notificarse a los ocupantes con la debida antelación. Se deja constancia que la fecha de subasta fue designada provisoriamente y ad referendum de lo que disponga el Juez de la localidad donde se realizará la subasta debiendo ser concertada por el martillero con la debida antelación a fin de no entorpecer las tareas propias del Juzgado, en el supuesto de celebrarse la subasta en horario matutino en otro lugar que en sede del Tribunal y ser necesario el expediente original en el lugar del remate, deberá el ejecutante acompañar testimonio fotocopiado del expediente para permanecer en el juzgado. Notifíquese por cédula. Fdo. Dr. Eduardo Oroño (Juez) María Silvia Beduino, secretaria.

S/C□7596□Abr. 11 Abr. 13

---

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 6ª Nominación, Dra. Graciela Abraham, Juez, Dr. Angel Granato, Secretario; dentro de los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD de FUNES c/RIVAS DE BUSTAMANTE BARTOLA s/Apremio". Expte. 1847/01, se notifica la siguiente resolución: N° 3613 Rosario, 13 Nov. 2006. Y Vistos: ... Y Considerando: ... Fallo: 1°) Haciendo lugar a la demanda, y, en consecuencia, ordenando llevar adelante la ejecución contra la Sra. Bartola Rivas por las sumas reclamadas, con más la que resulte en concepto de intereses fijados en los considerandos de la presente. 2°) Imponiendo las costas a la demandada (art. 251 C.P.C.C.). 3°) Difiriendo la regulación de honorarios hasta tanto se practique planilla de capital e intereses. Insértese y hágase saber. Fdo. Dra. Graciela Abraham, Juez, Dr. Angel Granato, Secretario. Angel M. Granato, secretario.

S/C□7571□Abr. 11 Abr. 13

---

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Circuito de la 10ma. Nominación de Rosario, en la causa caratulada: "BANCO MUNICIPAL DE ROSARIO c/CACERES ANTONIO s/Demanda Ordinaria", Expte. N° 904/05, ha dispuesto citar y emplazar a los herederos de Don Antonio CACERES, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de rebeldía de los herederos no comparecientes y nombrar curador con el cual se entenderá la demanda o procedimiento. Rosario, 8 de Marzo de 2007. María Silvia Beduino, secretaria.

\$ 11□7595□Abr. 11 Abr. 13

---

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito de la 15ta. Nominación de Rosario, en la causa caratulada: "BANCO MUNICIPAL DE ROSARIO c/ALTAMIRANDA, JUAN JOSE s/Demanda Ordinaria", Expte. N° 1386/03, ha dispuesto citar y emplazar a Juan José Altamiranda, para que comparezca a estar a derecho dentro del término de ley, y bajo apercibimientos de rebeldía. Rosario, Marzo de 2007. Adriana Isabel Munini, secretaria.

\$ 11□7566□Abr. 11 Abr. 13

---

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Circuito de Ejecución de la 1ra. Nominación de Rosario, en la causa caratulada: "BANCO MUNICIPAL DE ROSARIO c/PEREZ, MARCELO SANDRO s/Demanda Ejecutiva", Expte. N° 137/05, ha dispuesto citar y emplazar a Marcelo Sandro Pérez, para que comparezca a estar a derecho dentro del término de ley, y bajo apercibimientos de rebeldía. Rosario, 21 de febrero de 2007. Fdo. Dra. Barro (Secretaria). Lucia Ivaldi Artacho, secretaria.

\$ 11□7565□Abr. 11 Abr. 13

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial N° 3 de Rosario, Dr. Hernán Carrillo, en autos "OCHOA, CARLOS M. s/Quiebra", Expte. N° 1181/04, se ha resuelto fijar fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al síndico Francisco Antonio Beroiz, con domicilio legal en calle España 991 piso 3ero. oficina 7 y 8 de la ciudad de Rosario, para el día 04/05/07 y para la presentación del informe individual la del día 18/06/07 y la del informe general para el día 13/08/07. Gabriela B. Cossovich, secretaria.

S/C□7551□Abr. 11 Abr. 17

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13ra. Nominación de Rosario, Dra. Marta Gurdulich, en los autos caratulados: "TAPIGOM S.R.L. (Hoy su Quiebra) c/PERPIÑAL, RICARDO y/o Tit. y/o Resp. s/Cobro de Pesos", Expte. N° 2092/01, se hace saber que se ha dictado lo siguiente: "Rosario, 16/03/07. Informado verbalmente la actuario en este acto que el demandado Perpiñal, Ricardo, no ha comparecido a estar a derecho, decláreselo rebelde. Cíteselo por edictos. (Expte. N° 2092/01). Fdo: Dra. Marta Gurdulich (Juez) Dra. Mabel A. M. Fabbro (secretaria). Lo que se publica por el término de ley a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. Rosario, 28 de Marzo de 2007. Gabriela B. Cossovich, secretaria. Mabel A.M. Fabbro, secretaria.

S/C□7547□Abr. 11 Abr. 13

---

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11ª Nominación, ciudad de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don MARINO REINALDO MARINELLI, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezca a hacer sus derechos en los autos caratulados "MARINELLI MARINO REINALDO s/Declaratoria de Herederos". Expte. N° 146/07. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en hall de entradas de Tribunales. Rosario, 30 de marzo de 2007. Sergio Antonio González, secretario.

\$ 15□7586□Abr. 11 Abr. 24

---

Por disposición de la Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 11ª Nominación de Rosario, Dra. Delia Giles y de conformidad a lo ordenado en el art. 67 de la Ley 11.287, se hace saber que en los autos caratulados "LIGNOS PANAGIOTIS M. s/Declaratoria de Herederos" Expte. N° 196/07, se cita y emplaza a los herederos y/o legatarios y/o acreedores de PANAGIOTIS MARIO LIGNOS, por el término de diez días para que comparezca a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 30 de marzo de 2007. Sergio Antonio González, secretario.

\$ 15□7587□Abr. 11 Abr. 24

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 5 de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de Don LORENZO FIORE, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 29/03/07. María Victoria Casiello, secretaria.

\$ 15□7545□Abr. 11 Abr. 24

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 5 de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de Doña ROSARIO EVA FARSACI, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 03/04/07. María Victoria Casiello, secretaria.

\$ 15□7544□Abr. 11 Abr. 24

---

La Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial N° 14 de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de Doña QUAGLIA MARIA TERESA, por diez días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. Rosario, 28 de marzo de 2007. María Andrea Mondelli, secretaria.

\$ 15□7558□Abr. 11 Abr. 24

---

El Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7ma. Nominación de Rosario llama a los herederos, acreedores o legatarios de GLADYS MABEL ANRIQUE, por el término de diez días, para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 29/03/07. Liliana Peruchet de Fabbro, secretaria.

\$ 15□7540□Abr. 11 Abr. 24

---

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 15ª Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de don YACONO SOLDANO y de doña RAMONA ROSA GONZALEZ, por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 30 de marzo de 2007. Adriana Isabel Munini, secretaria.

\$ 15□7553□Abr. 11 Abr. 24

---

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 16ª Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de doña MARISA FABIANA ARRIETA, por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 28 de marzo de 2007. Adriana Isabel Munini, secretaria en suplencia.

\$ 15□7552□Abr. 11 Abr. 24

---

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 6ta. Nom., de Rosario, la secretaria que suscribe llama a los herederos acreedores y/o legatarios de ACENCION MERCEDES LORESI, por el término de diez (10) días a que comparezcan por ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Autos: "LORESI ACENCION MORALES s/Declaratoria de Herederos", Expte. N° 31/07. Rosario, de marzo de 2007. Angel M. Granato, secretario.

\$ 15□7556□Abr. 11 Abr. 24

---

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 16ta. Nom., de Rosario, la secretaria que suscribe llama a los herederos acreedores y/o legatarios de MARIA CRISTINA CAYETANA PAGNANELLI, por el término de diez (10) días a que comparezcan por ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Autos: "PAGNANELLI MARIA CRISTINA CAYETANA s/Declaratoria de Herederos", Expte. N° 596/06. Rosario, 16 de marzo de 2007. María Fabiana Genesio, secretaria.

\$ 15□7555□Abr. 11 Abr. 24

---

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décimo Catorce Nominación de Rosario, a cargo de la Dra. María de los Milagros Lotti, secretaria de la Dra. María Andrea Mondelli, llama a los herederos, acreedores o legatarios de la Sra. JOSEFINA MORETTO, por diez (10) días para que comparezcan al Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 30 de Marzo de 2007. María Andrea Mondelli, secretaria.

\$ 15□7550□Abr. 11 Abr. 24

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de Rosario, se cita, llama y emplaza por el término de Ley, a los herederos, acreedores o legatarios de Don JOSE BARTULOVICH, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Rosario, 28 de Marzo de 2007. Liliana Peruchet de Fabbro, secretaria.

\$ 15□7549□Abr. 11 Abr. 24

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 17ma. Nominación de Rosario, se cita llama y emplaza a los herederos ,acreedores y legatarios de doña OLGA LOPEZ DE ARMENTIA, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 28 de Marzo de 2007. Ricardo J. Lavaca, secretario.

\$ 15□7541□Abr. 11 Abr. 24

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13ra. Nominación de Rosario, dentro de los autos caratulados: "GARCIA PACIFICO s/Declaratoria de Herederos - Sucesión", Expte. N° 32/07, cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don PACIFICO GARCIA, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 23 de Marzo del 2007. Mabel A.M. Fabbro, secretaria.

\$ 15□7588□Abr. 11 Abr. 24

---

Por disposición del Juez de Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial 2da. Nominación de Rosario, Dr. Luis Alberto Ramunno, Secretaría del Dr. Néstor Osvaldo García, se cita, llama, emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de DOLORES BATISTA, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de diez días, bajo apercibimiento de ley. Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL, y en el Hall de Tribunales. Rosario, marzo de 2007. Néstor Osvaldo García, secretario.

\$ 15□7591□Abr. Abr. 24

---

El Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito de la 7ma. Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de Don JOSE DI BENEDETTO, por 10 días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 26 de Marzo de 2007. María Victoria Casiello, secretaria.

\$ 15□7563□Abr. 11 Abr. 24

---

FIRMAT

---

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL  
Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Jueza Distrito Civil, Comercial y Laboral N° 16 de la ciudad de Firmat, Dra. Silvia Pozzi, dentro de los autos caratulados: "ROSSI VICTORIO LUIS s/Sucesión" Expte. N° 438/06, se cita y emplaza a herederos, legatarios y acreedores de VICTORIO LUIS ROSSI, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Fdo: Dra. Silvia Pozzi (Jueza) Secretaría Autorizante. Firmat, 16 de febrero de 2007. Laura M. Barco, secretaria.

\$ 15□7434□Abr. 11 Abr. 24

---

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito N° 16 en lo Civil, Comercial y Laboral de Firmat, a cargo de la Dra. Sylvia Cristina Pozzi, secretaria a cargo de la Dra. Laura M. Barco, en los autos caratulados "MARZIONI RICARDO s/Declaratoria de Herederos". (Exp. N° 128/07), se cita, llama y emplaza a los herederos y legatarios de RICARDO MARZIONI, para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de Ley. Firmat, 20 de marzo de 2007. Laura M. Barco, secretaria.

\$ 15□7419□Abr. 11 Abr. 24

---

CASILDA

---

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL  
Y DEL TRABAJO

El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia Civil, Comercial y Laboral N° 2, Distrito Judicial N° 7 de Casilda, a cargo del Dr. Gerardo A. M. Marzi, llama a los herederos, acreedores y legatarios de JOSE DAMEN, para que comparezcan por ante este tribunal a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Casilda, 5 de febrero de 2007. Carlos F. Tamaño, secretario.

\$ 15□7583□Abr. 11 Abr. 24

---

El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia Civil, Comercial y Laboral N° 2, Distrito Judicial N° 7 de Casilda, a cargo del Dr. Gerardo A. M. Marzi, llama a los herederos, acreedores y legatarios de ROBERTO CATTENA, para que comparezcan por ante este tribunal a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Casilda, 5 de febrero de 2007. Carlos Federico Tamaño, secretario.

\$ 15□7584□Abr. 11 Abr. 24

---

La señora Juez de Primera Instancia Civil, Comercial y Laboral de la 1ª Nominación del Distrito Judicial N° 7 de Casilda, Dra. A. Ana Anzulovich, llama a los herederos, acreedores y legatarios de ALBERTO PEDRO CLERICI, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y estrados del Tribunal. Casilda, 19 de marzo de 2007. Alfredo R. Farías, secretario.

\$ 15□7594□Abr. 11 Abr. 24

---

SAN LORENZO

---

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la señora Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral de la 2da. Nominación de San Lorenzo, Dra. Liliana Pasquinelli, cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don STURA EMILIO ENRIQUE, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos dentro de los autos "STURA EMILIO ENRIQUE s/Declaratoria de Herederos" Expte. N° 100/07. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL por el término de 10 días. San Lorenzo, 22 de marzo de 2007. Graciela Fournier, secretaria.

\$ 15□7579□Abr. 11 Abr. 24

---

VILLA CONSTITUCION

---

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral de la 2da. Nominación de la ciudad de Villa Constitución, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de Doña CAGGIOLI ADELIA ANITA, titular del documento DNI 5.846.318, fallecida en la ciudad de Rosario, el 8 de febrero de 2005, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Villa Constitución, 29 de marzo de 2007. Dora Diez, secretaria.

\$ 15□7438□Abr. 11 Abr. 24

---

La Sra. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral N° 2 de Villa Constitución, llama a los herederos, acreedores y/o legatarios de Don TOMAS IRENEO MORENO, L.E. 2.229.579 y del Doña PALMIRA FONTANA, L.C. 5.834.872, por diez (10) días para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Secretaría, 9 de marzo de 2007. Dora Diez, secretaria.

\$ 15□7431□Abr. 11 Abr. 24

---

La Sra. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral N° 2 de Villa Constitución, llama a los herederos, acreedores y/o legatarios de Don VICTORIO GAMBINI, L.E. 6.091.006, por diez (10) días para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Secretaría, 9 de marzo de 2007. Dora Diez, secretaria.

\$ 15□7430□Abr. 11 Abr. 24

---

Por disposición de la señora Juez de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral N° 2 de Villa Constitución, se ha dispuesto hacer saber que en los autos "ARIAS JOSE c/GONZALEZ, ZULMA s/Divorcio Vincular", Expte. N° 82/05, se ha dictado lo siguiente: "Villa Constitución, 31 Oct 2006. Atento lo informado por Mesa de Entradas, no habiendo comparecido la demandada a estar a derecho dentro del término de ley, pese a encontrarse debidamente notificada, declárasela rebelde y siga el juicio sin su representación. Notifíquese por cédula y "Villa Constitución, 19 Dic. 2006. Notifíquese por edictos a publicarse de conformidad a lo dispuesto por los arts. 67 y 73 del C.P.C.C. Secretaría, 7 de marzo de 2007. Dora Diez, secretaria.

\$ 11□7432□Abr. 11 Abr. 13

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 14 en lo Civil, Comercial y Laboral de la 2ª Nom. de Villa Constitución, Dra. Griselda Ferrari, Secretaría del autorizante, dentro de los autos caratulados: "PERAZZO JUAN R.L. s/Declaratoria de Herederos" Expte. N° 728/05, se cita a los herederos, acreedores o legatarios de Don PERAZZO JUAN ROQUE LUJAN, por diez días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Secretaría, 29 de marzo de 2007. Dora Diez, secretaria.

\$ 15□7423□Abr. 11 Abr. 24

---

RUFINO

---

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y del Trabajo N° 9 de la ciudad de Rufino, en autos caratulados: "COMUNA DE SAN GREGORIO c/ESPINDOLA JUAN R. s/Apremio" (Expte. N° 623/05) a cargo del Dr. Víctor Pautasso, secretaría a cargo del Dr. Jorge Meseri, se ha dispuesto notificar al Sr. Espíndola Juan R., por medio de Edicto la siguiente providencia: Rufino, 21 de marzo de 2007. Agréguese a autos la documental acompañada. Designase como fecha de remate la del día 20 de Abril de 2007 a las 10 horas, o el día hábil posterior si el señalado fuere inhábil o feriado, para la realización de la subasta pública que tendrá lugar en la sede del Juzgado Comunal de la localidad de San Gregorio, saliendo a la venta el inmueble con la base de Pesos Un mil Doscientos Noventa y Uno (\$ 1.291), retasa del 25% o sea en la suma de Pesos Novecientos Sesenta y Ocho c/25 Ctvos. (\$ 968,25) y de no haber oferentes sin base y al mejor postor. El adquirente deberá pagar en el acto de subasta el 10% del precio de compra con más el 3% de comisión de Ley al Martillero actuante. El saldo lo depositará una vez aprobada judicialmente la misma. Los impuestos, tasas, servicios y contribuciones serán afrontados con el producido del remate respetándose el orden de privilegio que regula el Art. 3879 CC y serán a cargo del comprador desde el momento en que este tome posesión. Del adelanto de gastos solicitado, córrase traslado a la parte actora por el término y bajo los apercibimientos de Ley. Dispóngase la exhibición del inmueble a subastarse los días y horas propuestos. Autorízase a la Martillera Fabrina Miretto Rama a intervenir en el diligenciamiento de tal medida. Oficiese al Sr. Juez Comunal de la mencionada localidad a los fines de que Presencie y autorice la subasta a efectuarse. Para la publicación de los edictos por el término de ley, designase el BOLETIN OFICIAL. Fíjese el edicto de remate en el transparente de Mesa de Entrada. Notifíquese. Rufino, 26 de marzo de 2007. Jorge Marcelo Meseri, secretario.

S/C□7465□Abr. 11 Abr. 12

---

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y del Trabajo N° 9 de la ciudad de Rufino, en autos caratulados: "COMUNA DE SAN GREGORIO c/HUIDOBRO JUAN JOSE s/Apremio" (Expte. N° 613/05) a cargo del Dr. Víctor Pautasso, secretaría a cargo del Dr. Jorge Meseri, se ha dispuesto notificar al Sr. Huidobro Juan José, por medio de Edicto la siguiente providencia: Rufino, 21 de Marzo de 2007. Agréguese a autos la documental acompañada. Designase como fecha de remate la del día 20 de Abril de 2007 a las 11 horas, o el día hábil posterior si el señalado fuere inhábil o feriado, para la realización de la subasta pública que tendrá lugar en la sede del Juzgado Comunal de la localidad de San Gregorio, saliendo a la venta los inmuebles con la base de Pesos Ocho Mil Quinientos Veinte (\$ 8.520), retasa del 25% o sea en la suma de Pesos Seis Mil Trescientos Noventa (\$ 6.390) y de no haber oferentes sin base y al mejor postor. El adquirente deberá pagar en el acto de subasta el 10% del precio de compra con más el 3% de comisión de Ley al Martillero actuante. El saldo lo depositará una vez aprobada judicialmente la misma. Los

impuestos, tasas, servicios y contribuciones serán afrontados con el producido del remate respetándose el orden de privilegio que regula el Art. 3879 CC y serán a cargo del comprador desde el momento en que este tome posesión. Del adelanto de gastos solicitado, córrase traslado a la parte actora por el término y bajo los apercibimientos de Ley. Dispóngase la exhibición del inmueble a subastarse en los días y horas propuestos. Autorízase a la Martillera Fabrina Miretto Rama a intervenir en el diligenciamiento de tal medida. Ofíciase al Sr. Juez Comunal de la mencionada localidad a los fines de que Presencie y autorice la subasta a efectuarse. Para la publicación de los edictos por el término de ley, désígnase el BOLETIN OFICIAL. Fíjese el edicto de remate en el transparente de Mesa de Entrada. Notifíquese. Rufino, 26 de marzo de 2007. Jorge Marcelo Meseri, secretario.

S/C 7464 Abr. 11 Abr. 12

---

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y del Trabajo N° 9 de la ciudad de Rufino, en autos caratulados: "COMUNA DE SAN GREGORIO c/TOMASA V. BARGAS s/Apremio" (Expte. N° 617/05) a cargo del Dr. Víctor Pautasso, secretaría a cargo del Dr. Jorge Meseri, se ha dispuesto notificar a la Sra. Tomasa V. Bargas, por medio de Edicto la siguiente providencia: Rufino, 21 de Marzo de 2007. Agréguese a autos la documental acompañada. Désígnase como fecha de remate la del día 20 de Abril de 2007 a las 11,30 horas, o el día hábil posterior si el señalado fuere inhábil o feriado, para la realización de la subasta pública que tendrá lugar en la sede del Juzgado Comunal de la Localidad de San Gregorio, saliendo a la venta los inmuebles con la base de Pesos Un Mil Doscientos Noventa y Uno (\$ 1.291), retasa del 25% o sea en la suma de Pesos Novecientos Sesenta y Ocho c/25 Ctvos. (\$ 968,25) y de no haber oferentes sin base y al mejor postor. El adquirente deberá pagar en el acto de subasta el 10% del precio de compra con más el 3% de comisión de Ley al Martillero actuante. El saldo lo depositará una vez aprobada judicialmente la misma. Los impuestos, tasas, servicios y contribuciones serán afrontados con el producido del remate respetándose el orden de privilegio que regula el Art. 3879 CC y serán a cargo del comprador desde el momento en que este tome posesión. Del adelanto de gastos solicitado, córrase traslado a la parte actora por el término y bajo los apercibimientos de Ley. Dispóngase la exhibición del inmueble a subastarse en los días y horas propuestos. Autorízase a la Martillera Fabrina Miretto Rama a intervenir en el diligenciamiento de tal medida. Ofíciase al Sr. Juez Comunal de la mencionada localidad a los fines de que Presencie y autorice la subasta a efectuarse. Para la publicación de los Edictos por el término de ley, désígnase el BOLETIN OFICIAL. Fíjese el edicto de remate en el transparente de Mesa de Entrada. Notifíquese. Rufino, 26 de marzo de 2007. Jorge Marcelo Meseri, secretario.

S/C 7462 Abr. 11 Abr. 12

---

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y del Trabajo N° 9 de la ciudad de Rufino, en autos caratulados: "COMUNA DE SAN GREGORIO c/COLAPRETTI ROBERTO s/Apremio" (Expte. N° 624/05) a cargo del Dr. Víctor Pautasso, secretaría a cargo del Dr. Jorge Meseri, se ha dispuesto notificar al Sr. Colapretti Roberto, por medio de Edicto la siguiente providencia: Rufino, 21 de Marzo de 2007. Agréguese a autos la documental acompañada. Désígnase como fecha de remate la del día 20 de Abril de 2007 a las 10,30 horas, o el día hábil posterior si el señalado fuere inhábil o feriado, para la realización de la subasta pública que tendrá lugar en la sede del Juzgado Comunal de la Localidad de San Gregorio, saliendo a la venta los inmuebles con la base

de Pesos Un Mil Doscientos Setenta y Cinco (\$ 1.275), retasa del 25% o sea en la suma de Pesos Novecientos Cincuenta y Seis c/25 Ctvos (\$ 956,25) y de no haber oferentes sin base y al mejor postor. El adquirente deberá pagar en el acto de subasta el 10% del precio de compra con más el 3% de comisión de Ley al Martillero actuante. El saldo lo depositará una vez aprobada judicialmente la misma. Los impuestos, tasas, servicios y contribuciones serán afrontados con el producido del remate respetándose el orden de privilegio que regula el Art. 3879 CC y serán a cargo del comprador desde el momento en que este tome posesión. Del adelanto de gastos solicitado, córrase traslado a la parte actora por el término y bajo los apercibimientos de Ley. Dispóngase la exhibición del inmueble a subastarse en los días y horas propuestos. Autorízase a la Martillera Fabrina Miretto Rama a intervenir en el diligenciamiento de tal medida. Oficiese al Sr. Juez Comunal de la mencionada localidad a los fines de que Presencie y autorice la subasta a efectuarse. Para la publicación de los edictos por el término de ley, désignase el BOLETIN OFICIAL. Fíjese el edicto de remate en el transparente de Mesa de Entrada. Notifíquese. Rufino, 26 de marzo de 2007. Jorge Marcelo Meseri, secretario.

S/C 7461 Abr. 11 Abr. 12

---

Por disposición del Juzgado de Distrito Judicial N° 9, Civil, Comercial y Laboral de Rufino, Departamento General López, Provincia de Santa Fe, a cargo del Dr. Víctor Pautasso, Secretaría Dr. Jorge Meseri, en autos caratulados "SUCUNZA SAGASTIBELZA JOSE JOAQUIN s/Sucesorio" (Expte: 642/06), se cita, llama y emplaza a acreedores, herederos y legatarios de Don JOSE JOAQUIN SUCUNZA SAGASTIBELZA, a comparecer a este Tribunal a hacer valer sus derechos, por término y bajo los apercibimientos de ley. Rufino, 27 de Marzo de 2007. Jorge Marcelo Meseri, secretario.

\$ 15 7435 Abr. 11 Abr. 24

---

MELINCUE

---

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral N° 8 de Melincué, se hace saber que en los autos caratulados: COOPERATIVA DE PROVISION DE AGUA POTABLE Y GAS, CREDITO, CONSUMO Y VIVIENDA DE MELINCUE LTDA. c/GOROSITO, CASIANO (Expte. N° 1460/06), se ha dictado lo siguiente: "Melincué, 7 de febrero de 2007. Por presentada, con domicilio legal constituido y por parte en el carácter invocado que deberá acreditar dentro del término de treinta días (Art. 42 C.P.C.C.), bajo apercibimiento de ley. Téngase por iniciada demanda de Apremio. Cítese de remate al demandado por el término y bajo apercibimiento de ley. Téngase presente las pruebas ofrecidas. Notifiquen Empleados. (Expte. N° 1460/06). Fdo. Dr. Federico Longobardi (Juez), Dra. Analía Irrazábal (secretaria). Melincué, 29 de Marzo de 2007. Analía M. Irrazábal, secretaria.

§ 11□7450□Abr. 11 Abr. 13

---

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral N° 8 de Melincué, se hace saber que en los autos caratulados: COOPERATIVA DE PROVISION DE AGUA POTABLE Y GAS, CREDITO, CONSUMO Y VIVIENDA DE MELINCUE LTDA. c/ANCONETANI SALVADOR. (Expte. N° 1462/06), se ha dictado lo siguiente: "Melincué, 7 de febrero de 2007. Por presentada, con domicilio legal constituido y por parte en el carácter invocado que deberá acreditar dentro del término de treinta días (Art. 42 C.P.C.C.), bajo apercibimiento de ley. Téngase por iniciada demanda de Apremio. Cítese de remate al demandado por el término y bajo apercibimiento de ley. Téngase presente las pruebas ofrecidas. Notifiquen empleados notificadores. (Expte. N° 1462/06). Fdo. Dr. Federico Longobardi (Juez), Dra. Analía Irrazabal (secretaria). Melincué, 29 de Marzo de 2007. Analía M. Irrazábal, secretaria.

§ 11□7449□Abr. 11 Abr. 13

---

VENADO TUERTO

---

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juzgado de Circuito N° 3 de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Alberto O. Frinchaboy, Secretaría de la Dra. Arleo Lilia H., en los autos caratulados: "ASOCIACION MUTUAL VENADO TUERTO c/DELGADO PATRICIA ALEJANDRA s/Demanda Ejecutiva" (Expte. N° 452/06), se ha dispuesto hacer saber a la señora Delgado Patricia Alejandra, D.N.I. 23.752.357, lo siguiente: "N° 240. Venado Tuerto, 02 de Marzo de 2007. Y Vistos... Resulta... Considerando... Fallo: Mandar llevar adelante la ejecución contra la parte demandada, Sra. Delgado Patricia Alejandra, D.N.I. 23.752.357, hasta tanto la actora perciba en forma íntegra la suma de pesos seiscientos setenta y siete con 50/100 (\$ 677,50), con más sus intereses a razón de una tasa del veinticuatro por ciento anual (24%), desde la mora y hasta la fecha de su efectivo pago. Costas expresamente a la demandada. Insértese, agréguese copia, hágase saber. Fdo. Dr. Alberto O. Frinchaboy (Juez); Dra. Arleo Lilia H. Venado Tuerto, 26 de Marzo de 2007. Lilia H. Arleo, secretaria.

§ 11□7473□Abr. 11 Abr. 17

---

Por disposición del Juzgado de Circuito N° 3 de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Alberto O. Frinchaboy, Secretaría de la Dra. Arleo Lilia H., en los autos caratulados: "ASOCIACION MUTUAL VENADO TUERTO c/BORDA VICTOR GABRIEL s/Demanda Ejecutiva" (Expte. N° 320/06), se ha dispuesto hacer saber al señor Borda Víctor Gabriel, D.N.I. 28.533.385, lo siguiente: "N° 247. Venado Tuerto, 06 de Marzo de 2007. Y Vistos... Resulta... Considerando... Fallo: Mandar llevar adelante la ejecución contra la parte demandada, Sr. Borda, Víctor Gabriel, D.N.I. 28.533.385 hasta

tanto la actora perciba en forma íntegra la suma de pesos cuatrocientos veinte con 50/100 (\$ 420,50), con más sus intereses a razón de una tasa del veinticuatro por ciento anual (24%), desde la mora y hasta la fecha de su efectivo pago. Costas expresamente a la demandada. Insértese, agréguese copia, hágase saber. Fdo. Dr. Alberto O. Frinchaboy (Juez); Dra. Arleo Lilia H. Venado Tuerto, 20 de Marzo de 2007. Lilia H. Arleo, secretaria.

§ 11□7515□Abr. 11 Abr. 17

---

Por disposición del Juzgado de Circuito N° 3 de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Alberto O. Frinchaboy, Secretaría de la Dra. Arleo Lilia H., en los autos caratulados: "ASOCIACION MUTUAL VENADO TUERTO c/NAVARRO DIEGO A. s/Demanda Ejecutiva". (Expte. N° 1997/05), se ha dispuesto hacer saber al señor Navarro Diego Alberto, D.N.I. 27.538.137, lo siguiente: "N° 248. Venado Tuerto, 06 de Marzo de 2007. Y Vistos... Resulta... Considerando... Fallo: Mandar llevar adelante la ejecución contra la parte demandada, Navarro Diego Alberto, D.N.I. 27.538.137 hasta tanto la actora perciba en forma íntegra la suma de pesos quinientos ochenta y dos con 50/100 (\$ 582,50), con más sus intereses a razón de una tasa del veinticuatro por ciento anual (24%), desde la mora y hasta la fecha de su efectivo pago, Costas expresamente a la demandada. Insértese, agréguese copia, hágase saber. Fdo. Dr. Alberto O. Frinchaboy (Juez); Dra. Arleo Lilia H. Venado Tuerto, 20 de marzo de 2007. Lilia H. Arleo, secretaria.

§ 11□7516□Abr. 11 Abr. 17

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nom. de Venado Tuerto, Juez: Dr. Marcelo Ferraro; Secretaría: Dra. María Celeste Rosso, hace saber que en autos: "SINDICATURA ex B.I.D. C.L. s/Quiebra c/PINOCHI JUAN CARLOS y SILVA CARLOS A. s/Demanda Ejecutiva", Expte N° 94/03, se ha ordenado notificar por edictos, que se publicarán por el término de tres (3) días en el BOLETIN OFICIAL, al accionado Sr. Juan Carlos Pinochi, D.N.I. 12.195.910, que en los presentes se ha ordenado lo siguiente: "Venado Tuerto, 15 de Febrero de 2.007. Proveyendo escrito cargo N° 822/07 Agréguese constancia de publicación de Edicto en el BOLETIN OFICIAL de Prov. de Buenos Aires. No habiendo comparecido el demandado Sr. Juan Carlos Pinochi a estar a derecho y haciendo efectivos los apercibimientos decretados, decláreselo rebelde y prosiga el juicio sin su representación. Notifíquese por Edictos. Fdo: Dr. Marcelo Ferraro, Juez; María Celeste Rosso, secretaria. (Expte. N° 94/03). Venado Tuerto, 15 de Febrero de 2007. María Celeste Rosso, secretaria.

S/C□7453□Abr. 11 Abr. 13

---

Por disposición del Señor Juez, Alberto O. Frinchaboy a cargo del Juzgado de 1ra. Instancia de Circuito N° 3, con sede en Saavedra 455 de Venado Tuerto, Santa Fe, en los autos caratulados: "SINDICATURA EX-BID s/Quiebra c/D´ANNUNZIO, EDUARDO L. s/Prepara Vía Ejecutiva", Expte. N° 855/05, se notifica por el presente edicto a D´Annunzio, Eduardo L., DNI 12.944.009, de la siguiente resolución: "Venado Tuerto, 08 de julio de 2005. Proveyendo escrito cargo N° 5248: Por presentado. Por parte a mérito del poder general que exhibe y se devuelve dejándose fotocopia en autos y con domicilio legal constituido. Resérvese en Secretaría el sobre con documental y

agreguese fotocopia en autos. Por iniciadas Medidas Preparatorias de Juicio Ejecutivo en contra de D'Annunzio, Eduardo L. Cítese a la parte demandada para que en cualquier día y hora hábil de audiencia, dentro del término de diez (10) días de notificado, comparezca ante este Tribunal a los fines de reconocimiento de documental en contenido y firma, bajo apercibimientos de tenerlas por reconocidas y por preparada la Vía Ejecutiva, sino compareciere o justificare su ausencia con justa causa (Arts. 445 y 450 del C.P.C.). Notifíquese por cédula. Fdo: Dr. Alberto O. Frinchaboy, Dr. Juan José Cabanellas, secretario. Venado Tuerto, 04 de Setiembre de 2006. Lilia H. Arleo, secretaria.

S/C 7454 Abr. 11 Abr. 13

---

Por orden del Sr. Juez de Primera Instancia del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación de Venado Tuerto, Dr. Marcos Ferrarotti, Secretaría a cargo de la Esc. Leonor Antelo en autos: "GUZMAN RIDIO ABDON c/DE MALLORCA ANA s/Usucapión. (Expte. 1579/05), se ha ordenado efectuar la publicación del decreto que se transcribe: Venado Tuerto, 12 de marzo de 2.007. Proveyendo cargo 1949/07: téngase presente y proveyendo escrito inicial: por iniciada acción de usucapión que expresa a la que se le imprimirá el trámite del juicio ordinario. Cítese y emplácese mediante edictos que se publicarán por el término de Ley en el BOLETIN OFICIAL a Ana M. Vda. De Mallorca y/o quienes invoquen derechos de posesión o dominio sobre el inmueble en cuestión para que dentro del término de cinco días a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley. Oficiése a la Dirección Provincial de Catastro a fin de que manifieste si existe interés fiscal comprometido. Cítese y emplácese a la Municipalidad de Venado Tuerto para que dentro del término de 10 días manifieste si es parte interesada en los presentes, como así también informe al Juzgado si existe interés fiscal en el inmueble motivo de autos. A lo demás, oportunamente. Notifíquese. Fdo. Dr. Marcos Ferrarotti. Esc. Leonor S. Antelo, secretaria. Queda Ud. debidamente notificado. Venado Tuerto, 23 de Marzo de 2007. Leonor S. Antelo, secretaria.

\$ 33 7451 Abr. 11 Abr. 13

---

Por disposición del Sr. Juez de Distrito de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de la ciudad de Venado Tuerto, Dr. Marcelo Ferraro, Secretaría, Dra. María Celeste Rosso, se hace saber: Y Vistos: Los autos caratulados: "LABORATORIOS BETA S.A. c/TIRAPELLI GUILLERMO FRANCISCO s/PEDIDO DE QUIEBRA", Expte. N° 699/99, en los cuales se había diferido la fijación de fechas hasta tanto se resolviera el incidente de nulidad planteado por la Dra. Pascual en representación de la fallida, según decreto de fecha 16 de Junio de 2000. Y Considerando: Que conforme consta en el Expte. 383/00 "incidente de nulidad en Laboratorios Beta S.A. c/Tirapelli Guillermo Francisco s/Pedido de Quiebra" se dictó la resolución N° 804/05 en la cual se declaró la perención de la instancia recursiva quedando firme la Resolución N° 266 de fecha 29 de Abril de 2002 que rechazó el pedido de nulidad interpuesto con costas a la incidentista. Por lo tanto corresponde en esta instancia fijar las fechas respectivas a los fines que los acreedores presenten sus pedidos de verificación se presente el informe individual y general por la Sindicatura. Así las cosas. Resuelvo: Determinar como fecha tope hasta la cual los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación por ante la sindicatura el 18 de Abril de 2007. Para la presentación del informe individual por la sindicatura el 29 de Mayo de 2007. Para la presentación del informe General señálase el 10 de Agosto de 2007. Publique la Sindicatura los edictos de ley y acredítese en los presentes. Insértese y hágase saber. Fdo: Dr. Marcelo Ferraro (Juez), María Celestes Rosso, secretaria. Venado Tuerto, 27 de Marzo de 2007. María Celeste Rosso, secretaria.

S/C 7420 Abr. 11 Abr. 17

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Venado Tuerto, Dr. Marcelo Ferraro, Secretaría de la Dra. María Celeste Rosso; se ha dispuesto citar, llamar y emplazar a herederos, acreedores y legatarios del señor JOSE MESTRE; para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo apercibimientos de ley. Autos: "MESTRE JOSE s/Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 222/07). María Celeste Rosso, secretaria.

\$ 15 7440 Abr. 11 Abr. 24

---

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Marcos E. Ferrarotti, Secretaría a cargo de la Autorizante, se llama a herederos, acreedores y legatarios de don REMIGIO ANGEL GONZALEZ, por el término de ley, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Venado Tuerto, 1° de Marzo de 2007. Leonor S. Antelo, secretaria.

\$ 15 7512 Abr. 11 Abr. 24

---

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Marcelo S. Ferraro, Secretaría a cargo de la Autorizante, se llama a herederos, acreedores y legatarios de don MARIO LUIS TEMPORINI, por el término de ley, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Venado Tuerto, 12 de Marzo de 2007. María Celeste Rosso, secretaria.

\$ 15 7511 Abr. 11 Abr. 24

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, Segunda Nominación de Venado Tuerto, Dr. Marcos E. Ferrarotti, en los autos caratulados "MC LOUGHLIN JOSE, RECIA MATILDE s/Declaratoria de Herederos - Sucesorio", (Expte. N° 241/07), la Secretaria que suscribe cita, llama y emplaza a herederos, legatarios y acreedores de JOSE MC LOUGHLIN y MATILDE RECIA, para que dentro del término de ley comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Venado Tuerto, 28 de marzo de 2007. Leonor S. Antelo, secretaria.

\$ 15 7409 Abr. 11 Abr. 24

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 3 en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nom. de la ciudad de Venado Tuerto, Santa Fe, Dr. Marcelo Ferraro, secretaria de la Dra. María Celeste Rosso, en los autos caratulados: "MARTINETTI FRANCISCO JUAN, DIAZ AMALIA s/Sucesión". (Expte. N° 77/07), se cita y emplaza a herederos, acreedores y/o legatarios de

MARTINETTI FRANCISCO JUAN y DIAZ AMALIA, para que dentro del término de Ley hagan valer sus derechos. Venado Tuerto, 19 de marzo de 2007. María Celeste Rosso, secretaria.

\$ 15□7517□Abr. 11 Abr. 24

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la ciudad de Venado Tuerto, Nominación Primera, Dr. Marcelo Ferraro, Secretaría a cargo de la Dra. María Celeste Rosso, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia de don PIAZZA JOSE GUILLERMO, para que dentro del término de ley, comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos, dentro de los caratulados "PIAZZA JOSE GUILLERMO s/Sucesión (Expte. 188/07). Venado Tuerto, 14 de marzo de 2007. Marcelo Ferraro, Juez, María Celeste Rosso, secretaria.

\$ 15□7514□Abr. 11 Abr. 24

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la ciudad de Venado Tuerto, Nominación Primera, Dr. Marcelo Ferraro, Secretaría a cargo de la Dra. María Celeste Rosso, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia de doña FRANQUET JOSEFA, para que dentro del término de ley, comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos, dentro de los caratulados "FANQUET JOSEFA s/Sucesión (Expte. 255/07). Venado Tuerto, 26 de marzo de 2007. Marcelo Ferraro, Juez, María Celeste Rosso, secretaria.

\$ 15□7518□Abr. 11 Abr. 24

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 2da. Nominación de Venado Tuerto, Dr. Marcos E Ferrarotti , Secretaría de la Esc. Leonor S. Antelo, se hace saber que dentro de los autos MANRIQUE LORENA DEL LUJAN c/AUFRANC ANGELA s/Escrituración" Expte. 187/04, al no comparecer la parte demandada a estar a derecho, pese a encontrarse debidamente notificada, decláresela rebelde y prosiga el juicio sin su representación. Venado Tuerto, 22 de marzo de 2007. Leonor S. Antelo, secretaria.

\$ 11□7426□Abr. 11 Abr. 13

---